



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 009 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 11 ENE. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 006-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 08 de enero de 2021, se aceptó la renuncia de la señora Lilian Lisset Diaz Domínguez en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, estando a lo expuesto se ha visto por conveniente expedir el acto resolutorio que encargue las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, hasta que se designe a su Titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 09 de enero de 2021, al señor **MAX ORTIZ SOTO**, las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Acceso a Mercados y Servicios Rurales de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones que viene desempeñando hasta que se designe a su Titular.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Roxana Isabel Orrego Moya
Directora Ejecutiva